



Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA



2020-2450

TRÁMITE MENOR NUEVA HABITACIONAL

Fecha de Ingreso: 06-08-2020
Renovaciones: 0

Fecha de emisión: 10-08-2020

Folio: 2020-2450
Certificado de ingresos: 2020-309995
SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: JAVIER ALVAREZ JAUREGUI

Domicilio:

Teléfono:

Giro: HABITACIONAL

Concepto: CONSTRUCCION NUEVA MENOR HABITACIONAL

Observaciones: SE APLICA EL 50% DE DESCUENTO EN EL PAGO DE DERECHOS, SEGÚN LO INDICADO EN EL ACUERDO 209/2020 DEL 26 DE MARZO DEL 2020; DONDE SE EMITE LA ADOPCIÓN DE DIVERSAS ACCIONES PARA PREVENIR LOS EFECTOS DEL COVID-19.

Temporal: ☐

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 084-005-004

Propietario: JAVIER ALVAREZ JAUREGUI

Domicilio: CALLE 58 4006 COLONIA CERRO DE LA CRUZ

VoBo
SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

Se le concede permiso por el tiempo de 30 días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

11 DE SEPTIEMBRE DE 2020

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990333	CONSTRUCCION HABITACIONAL	1	35.42	0.00	0.00		153.86
1990340	REVISION DE PLANOS	1	35.42	0.00	0.00		61.55
1990348	SANCION	1	0.00	0.00	0.00	AVANCE 25.0%	38.47
1990301	APORTACION COL. INGENIEROS	1	35.42	0.00	0.00		15.39
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	35.42	0.00	0.00		30.77
TOTALES			70.84	0.00	0.00		\$ 300.04

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

953 ARACELI SALAS LUEVANO - OBRA
DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ING. GABRIEL MARTIN VALDEZ JUAREZ
DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

Disposiciones a Observar:

- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.
- No construir fuera de los alineamientos oficiales.
- No violar los terminos de la concesión del permiso.
- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.
- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.
- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.
- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.
- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.
- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en la Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Chihuahua y el Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 10-08-2020 14:7:13

Dirección: null

Usuario:

302c02147e83432234fbef0393d892389c3373bcf41ca45002140c2de74924ac105e75f5ab48fbaa55c2b892cfae